

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE**

---

<b>RESOLUCION N°</b>	
45	/025

20 de mayo de 2025.

**VISTO:** la solicitud de la Docente Asociado de Programas Especiales con funciones de gestión para el Departamento de Programas Especiales respecto a la modificación de la carga horaria de la funcionaria Leticia Mateos Canale.

**RESULTANDO:** I) que actualmente esta funcionaria se desempeña en el cargo de Analista para el Programa de Emprendimientos (Escalafón PU – Grado 6) para el Departamento de Innovación y Emprendimiento, en el ITR Norte, con una carga horaria de 30 horas semanales;

II) que dicha solicitud se sustenta en que se deben cubrir tareas temporales dada la renuncia presentada por una Analista y que durante el 2025 la UTEC asume la coordinación editorial de la revista latinoamericana “Comes lo que eres” y requiere una adecuada gestión operativa;

**CONSIDERANDO:** I) que, en virtud de esta situación excepcional, se entiende procedente el pago de una compensación especial por extensión horaria, por un monto mensual \$ 19.897,5 (pesos uruguayos diecinueve mil ochocientos noventa y siete con 50/100);

II) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y lo establecido la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 313/017 de 25 de julio de 2017;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLOGICO REGIONAL NORTE  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
RESUELVE:**

1°. Otorgar a la funcionaria, Leticia Mateos Canale una compensación por extensión horaria, por el monto total de \$ 19.897,5 (pesos uruguayos diecinueve mil ochocientos noventa y siete con 50/100); a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2025.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. Felipe Fajardo  
Director de ITR Norte  
Universidad Tecnológica